

LA PUBLICIDAD

DIARIO DE AVISOS NOTICIAS Y TELEGRAMAS

ECO FIEL DE LA OPINIÓN Y VERDADERO DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE GRANADA Y SU PROVINCIA

PRECIOS de suscripción

Granada.	150 p.	450 p.	5 p.	16 p.
Provincias.	175 p.	5 p.	16 p.	20 p.
Extranjero.	200 p.	6 p.	12 p.	24 p.
Adm. Postal.	200 p.	10 p.	20 p.	40 p.
Demás países.	250 p.	10 p.	20 p.	40 p.

Un mes	Tres meses	Six meses	Un año
5 p.	12 p.	24 p.	40 p.
10 p.	24 p.	48 p.	80 p.
15 p.	36 p.	72 p.	120 p.

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR-PROPIETARIO

FERNANDO GOMEZ DE LA CRUZ

Oficinas e Imprenta, calle de Gracia, núm. 4, Granada

TELÉFONO 147.-APARTADO DE CORREOS 27.

CONTINUA

PRECIOS de inserciones

1.ª plana	2.ª plana	3.ª plana	4.ª plana
100 p.	75 p.	50 p.	25 p.
150 p.	100 p.	75 p.	50 p.
200 p.	150 p.	100 p.	75 p.

LA PUBLICIDAD

Es el diario de mayor circulación de Granada y su provincia

Abonos AMAEO CROS

PRICESA, 21 BARCELONA

FABRICA EN BARCELONA

de productos químicos para la industria y la agricultura.

Primeras materias para abonos

Sulfato de amoníaco. Superfosfatos. Sales de potasa. Nitratado fosfo. Sulfatos de hierro y cobre, etc. etc. Almacén y despacho en Granada a cargo de Don Juan Vilcheza, plaza de la Universidad núm.

BEBIDAS ADULTERADAS

La salud pública, según interés social, hallase constantemente amenazada por inmensa legión de enemigos, de una variedad infinita de peces, desde los que son invisibles al auxilio del microscopio y que claudican la ciencia moderna llenando de horror al vulgo con sus descubrimientos de nuevos peligros para la vida, hasta los que pertenecen al género humano y viven con nosotros, ejerciendo industria, en cuyos productos, destinados a la alimentación del próximo, entran en cada componente substancias que, al ingerirse producen en nuestro organismo efectos análogos a los de la peste morbo asiático, de la fiebre amarilla o de la peste bubónica.

Contra los enemigos invisibles, no hay más que higiene y suciedad lo que Dios quiere; pero contra esos otros, cepicidarios que han de la industria un arma homicida.

No debe, pues, darse de lenidades en la persecución de estos hechos criminosos, que envuelven daños irreparables y trascendentales, de los que precisa litarse, incumbiendo a las autoridades misión de defender con celo y energía sus administraciones, procurando evitar falsificaciones a los artículos destinados a su sustitución.

Siguiendo esas reflexiones el siguiente caso:

Mezclada entre el montón de noticias de a diario pasan de las carteras de nuestros reporteros a las columnas del periódico, sin concederles importancia, como ayer una estupefacción, la de que, de muestras de aguardientes recogidas por el Alcalde de Abastos y analizadas en el Laboratorio Químico Municipal, se comprobó, que algunas de dichas muestras contienen *furfural*.

El *amillito*, comparado con el *furfural*, produce inofensivo; porque el *furfural* es lo más nocivo y venenoso que se conoce.

Baste decir, que bebiéndose una perca, por muy fuerte y robusta que sea, tres copitas de aguardiente que contenga una dosis pequeña de *furfural*, puede enfermar, y que sería suficiente una sola copa cargada de *furfural*, a suicidarse.

En el *amillito*, y considere la de Sanidad, si existe motivo para ocedan a reprimir en forma eficaz y eficaz una industria que acaso pasado terribles perjuicios en su vida, y que, de seguir ejerciéndose, ocasionaría los trastornos y males irreparables.

Emprenderse tan necesaria campaña por la salud del vecindario, que se extienda a toda clase de comestibles, ya que tenemos la certeza de que las adulteraciones al *furfural* mayoría de los que constituyen el abasto público.

Protección a la Agricultura

Los más poderosos auxilios para el desarrollo de nuestra decadente agricultura son la aplicación de ciencias químicas y mecánicas, y el uso de otras naciones más adelantadas un poderoso impulso a las industrias, urge que todas las industrias se concimen a facilitar por

todos los medios directos e indirectos la aplicación de las conquistas de aquellas ciencias a la explotación de nuestros fértiles campos. Veamos una reforma que clama con urgencia esa necesidad de alentar a nuestros agricultores para que poco a poco se vayan aplicando a nuevas prácticas culturales las conquistas de la ciencia.

Noa referimos a los derechos arancelarios; crecidísimos por cierto, para la importación en nuestro país de las maquinarias agrícolas que, por desgracia, muchas de ellas no se fabrican en España. Tal sucede principalmente con las máquinas de vapor locomóviles y locomotoras y todos los aparatos accesorios para aplicar dicha fuerza a ciertas labores difíciles de hacer por la tracción animal, cuyos artefactos se hallan gravados con crecidos derechos de aduanas, creándose con esto un obstaculismo a los pocos de nuestros agricultores que por su espíritu emprendedor y por sus medios se hallarían en condiciones de instalar grandes explotaciones agrícolas, bajo cuya técnica fase, puede considerarse a la agricultura como el mejor de los negocios y la más abundante fuente de riqueza.

Y así como los derechos de importación de los abonos y sus primeras materias son relativamente módicos, debiendo ser libre, hágase lo propio con las máquinas agrícolas y muchos agricultores encontrarán un estímulo a la aplicación de ambas ciencias a la agricultura, que son sus más poderosos auxiliares.

Esto sucede con las máquinas segadoras, trilladoras a vapor, etc., que no construyéndose en España, y habiendo necesidad de traerlas del extranjero, sufre ese gravamen de los derechos de importación, y que, a no dudar, es una de las causas de que no se generalice en uso en España.

Ante tales los ministros de Hacienda y de Agricultura un caso de equidad que resolver para los progresos agrícolas del país y una buena fuente de ingresos para el Tesoro.

Liquidación de presupuesto de 1903

Los ingresos realizados por la Hacienda en todos los conceptos durante el año que acaba de terminar, ascienden a pesetas 1.032.828.263.

En el año anterior se habían recaudado pesetas 1.014.085.316.

Aumento de ingresos en 1903, pesetas 18.742.947.

Los principales aumentos se han obtenido en la contribución territorial, pesetas 1.400.000; industrial, 2.100.000; impuesto de utilidades, 3.900.000; derechos reales, 1.000.000; minas, 1.200.000; cédulas personales, 200.000; Aduanas, 4 millones 400.000; azúcares, 1.700.000; alcoholes 4.400.000; consumos 900.000; transportes, 800.000; timbre, 1.400.000 y tabacos, 500.000.

En cambio, ofrecen baja: la lotería, 5.000.000; las minas de Almadén, un millón 400.000; los recursos extraordinarios 100.000 pesetas.

Los pagos verificados en el ejercicio de 1903 ascendieron a 1.010.224.236 pesetas.

En el año anterior se habían satisfecho pesetas 966.136.620.

Aumento de pagos en 1903, 44.089.916 pesetas.

Este aumento procede: de lo satisfecho por Duda del Tesoro, en cantidad de pesetas 71.809.000, a causa de haberse formalizado más pagos en el año último que en el anterior, y por haberse devuelto a la Tabacalera el anticipo de 55.700.000 pesetas; de obligaciones de Cajas pasivas, 300.000; de Estado, 300.000; de Gracia y Justicia, obligaciones civiles, 400 mil, y obligaciones eclesiásticas, 100.000; de Instrucción pública, 100.000, y de gastos de las contribuciones y rentas públicas, 1.000.000.

Hay baja en los gastos: por obligaciones sobre la renta de Aduanas, recogidas 9.200.000 pesetas; de las obligaciones de las colonias, 66.000; cargas de justicia, 100.000; presidencia del Consejo de ministros, 1.600.000; Guerra, 6.600.000; Marina, 10.400.000; Gobernación, 600.000; Guardia civil, 100.000; Agricultura y Obras públicas, 1.500.000, y Hacienda, 500.000.

La liquidación entre los ingresos obtenidos y los pagos formalizados ofrece el resultado siguiente:

Ingresos en 1903, 1.032.828.263 pesetas.

Pagos en id., 1.010.224.236.

Superavit, 22.604.027.

Si se agrega a este excedente de ingresos lo satisfecho por recogida de la Duda del Tesoro por el anticipo de la Tabacalera en cantidad de 55.700.000 pesetas, que no había obligación de pagar más que por anualidades en veinticinco años, resultará que el verdadero superavit

entre los ingresos y las obligaciones presupuestadas en el año último importa pesetas 78.300.000.

CANTARES BATUROS

Las tres perras del barbero me las ahorro con tu madre, por con lo que ella me afeitó no me hace falta afeitarme.

Querer con mimos y fiestas amansar a las mujeres, cuesta más que hacerse rico diendo a vender cacahutes.

Los hombres, pa ser Alcaldes no se debía casar, pues el hombre que se casa, ya no tiene autoridad.

ARTURO CASANAL.

Granada al día

Instituto de Reformas Sociales

Compliendo la circular inserta en el Boletín Oficial del 23 del corriente, a las diez de la mañana de ayer se verificó en las Casas Consistoriales la elección de seis vocales y seis suplentes para el Instituto de Reformas Sociales, por parte de los patronos, y otros tantos en representación de los obreros.

Presidió el Alcalde, D. Antonio Amor y Rico.

Asistieron 23 compromisarios de los patronos, representando a Granada, Gabia la Grande, Górviz, Izualoz, Churriana, Gójar y Güllar Baza.

Reulturno elegidos los siguientes:

Grande Industria.—Vocales, don Joaquín López Puigcerver y don Felipe Sánchez Román. Suplentes: Marqués de Dilar y don Federico Odriz Aguilera.

Pequeña Industria.—Vocales, D. Eñuar de Saiz Escarín y Conde de Agrela. Suplentes: don Justo Odriz Pejarón y don

Agricultura.—Vocales, Marqués de Portago y don Rafael Gasset. Suplentes, Sr. Morote y don Juan L. Rabio Pérez.

Por los obreros concurren 20 compromisarios y verificados la votación y escrutinio, resultaron elegidos:

Grande Industria.—Vocales, don Rafael García Duarte y don Nicanor Gurriel Odriz. Suplentes, don Cándido Barbero y don Francisco Biltrán.

Pequeña Industria.—Vocales, don Antonio J. Méndez Caballero y don Gabriel Llana. Suplentes, D. José Moles y don Luis Gutiérrez.

Agricultura.—Vocales, don José Alvar Fernández y don José García Alvar. Suplentes, don Francisco Barranco y don Francisco Pérez Ortega.

Ha sido nombrado maestro auxiliar interino de la escuela graduada aneja a la Normal de Maestros de Jén, don Fernando Fernández Morales.

También se ha nombrado a don José Miras Moreno maestro interino de la escuela de Chirivel.

El Gobernador ha dado nuevamente órdenes a la guardia civil para que auxilie al rematante de consumos de Chimeneas, el cual no ha podido todavía empezar a cobrar el impuesto.

En Colomera han hurtado dos cerdos a don Juan Verde Camarero, ignorándose quién sea el autor.

En Montefrío ha preso la guardia civil a Gabriel Lara Alvarez, el cual hizo en la vía pública un disparo de arma de fuego y amenazó a los transeúntes.

Han empezado a circular nuevamente los carruajes por la carretera de Guadix a Baza, que estaba interceptada a causa de las nevadas.

Mañana empezará en esta capital la cobranza del primer trimestre de contribución del año actual.

El plazo voluntario termina el día 25 de Febrero entrante.

En las secretarías de los ayuntamientos de Güllar Vega y Jorairrías se encuentran expuestos al público los padrones de las cédulas personales.

El juez de instrucción del distrito del Segriero de esta ciudad llama a Juan Cayo Vilchez y Antonio Maudilla Guzmán.

—El del Campillo, a Miguel Navarro Gómez.

—El Presidente de la Audiencia, a Antonio Pretel Fernández.

El Ayuntamiento de Colomera ha instruido expediente a los exconcejales del mismo don Santiago Mota Escoriza, don Antonio Mota Camarero, don Julián Vilchez Herrero, don Antonio Milena Calí, don José Romero Gálvez, don José Garrido Sánchez, don Rafael Castro Pérez, don Francisco Martín Villedres, don

Francisco Martín Pérez, don Emiliano Moreno García y don Antonio José Martín Villedres, para exigirles devuelvan al Tesoro municipal la cantidad de 47.025.52 pesetas.

Por promover escándalo han ingresado en el arresto municipal Francisco García Cortés, Esteban Marmiera Mallos, Manuel Agustín Carrillo y Torcuato Pintor Jiménez.

Se les han expedido licencias de uso de armas a don Ramón Manuel Domech Sánchez y don José Valero Nogales.

—De caza, a don Amador Gordero Martínez y don Ramón Manuel Domech Sánchez.

Los haberes de los maestros

Por la subsecretaría del ministerio de Instrucción pública se han adoptado las siguientes disposiciones:

—Los habilitados de los maestros de escuelas públicas descontarán en las respectivas nóminas de haberes el 4 por 100 de los sueldos correspondientes declarados como legales por este ministerio.

Sólo a los maestros interinos de las escuelas elevadas a 500 pesetas en virtud del real decreto de 8 del actual, corresponde el gravamen del 25 por 100 para las atenciones de Clases pasivas.

Las retribuciones que los respectivos maestros tengan convenidas con los municipios, no pueden alterarse en modo alguno, aun cuando haya sido alterado el sueldo de aquéllos, y únicamente será abonado por el Estado el importe de las convenidas con anterioridad al 31 de Diciembre de 1901, en conformidad con lo prevenido en la real orden de 17 de Enero de 1902.

Los maestros de aquellas escuelas que han sido elevadas a 500 pesetas que carezcan del correspondiente título administrativo, donde pueda extenderse la diligencia que expresa la real orden de 8 del corriente, solicitarán del respectivo rectorado la expedición de nuevo título con el referido sueldo.

En Marchal se han dado casos de viruela, habiendo adoptado el alcalde medidas sanitarias para combatir la enfermedad.

El alcalde de Beas de Guadix ha pedido al Gobernador civil cristales de linfa vacuna.

El próximo Carnaval recorrerá las calles de esta ciudad una comparsa titulada *Las Segadoras*. Se compone de 20 obreros y su director Gabriel Oativeros (s) Arpa.

El día seis de Febrero próximo se celebrará subasta en la alcaldía de Motril, para adjudicar las obras de adoquinado del trozo 2.º de la calle de Seijas Lozano de aquella ciudad.

El tipo de contrata es de 3.758 pesetas.

El Delegado de Hacienda ha impuesto las multas que a continuación se expresan, a los ayuntamientos que se dirán, por no haber enviado los expedientes de medios que han debido instruir para hacer efectivos los cupos de consumos en el año actual:

A. Cúrdia, Arenas del Rey y Huétor Santillán, de 3875 pesetas; Almuñécar, de 168; Albuñán, Ferrera, Fornes y Motera, de 35'00; Bujicena, Dehesas de Guadix y Pulianas, de 31'25; Castil de 48'75; Jérez, de 108'75; Gobernador y Laborellas, de 27'56.

Delegación de Hacienda

Pagos para el día 3 de Febrero.

A don Federico Alonso, don José Rodríguez, don Justo Unión, don José Maldonado, don Juan J. Gallego, don Francisco Javier Sánchez, don Francisco Sagra y depositario pagador.

Planes de Sánchez Toca

Dice *La Correspondencia*:

«Desde hace días se viene hablando de planes y proyectos del actual ministro de Gracia y Justicia, que se refieren a una reforma en los procedimientos civiles y criminales, los cuales tan necesitados están de que alguien, con autoridad y competencia, introduzca en ellos su espíritu reformador.

Los rumores sobre los propósitos del señor Sánchez Toca no se definen y concretan; pero nuestras averiguaciones nos permiten adelantar algo de lo que entra en los planes del ministro de Gracia y Justicia.

Se trata de la implantación de una organización de los Tribunales de justicia, que, de llevarse a cabo, produciría una verdadera revolución en tan importante servicio del Estado. Y no es este el caso, sino la forma en que se trata de implantar tal reforma, la cual parece que se pretende no sea sometida a la resolución de las Cámaras.

El señor Sánchez Toca aspira a desenterrar, en parte, las reformas del señor Montero Ríos, y para ello cree que unos decretos son lo suficiente.

Por lo que hemos podido traslucir, se quiere amparar o fundamentar la transcendental medida en el art. 17 de la ley de Presupuestos, que nació en virtud de la enmienda presentada por el Sr. Montero Ríos en el Senado el 13 de Diciembre de 1899. Pero resulta que ese artículo de aquella ley de Presupuestos, si bien autorizaba la publicación de tal reforma en la *Gaceta*, era con la condición de que había de hacerse en el término de ocho meses, plazo que con exceso ha transcurrido.

El Tribunal Contencioso se trasladará al Tribunal Supremo, quedarán suprimidas las Audiencias provinciales, las cuales serán sustituidas por Tribunales de partido, formados por los respectivos jueces, a los que se asignarán individuos del ministerio fiscal; se desnaturalizará el procedimiento acusatorio actual, dando al Tribunal la facultad de hacer suya la acusación en la forma que le parezca más acertada, o sea el acta de acusación de otros países.

Y el resultado de todo esto será que el nuevo plan dejará en situación de excedencia a 227 funcionarios de todas las categorías.

Todo esto, repetimos, se quiere hacer por decreto, sin dar cuenta a las Cortes.

Por hoy basta con lo indicado, sin perjuicio de insistir en tales planes, pues el tema bien lo merece.

Terminadas las operaciones de la rectificación del padrón vecinal del mes de Diciembre último, en cumplimiento de lo prevenido en la ley municipal vigente, queda expuesto al público en la secretaría de esta Excmo. Corporación municipal a disposición de cuantas personas quieran examinarlo por término de quince días.

Para cumplido efecto de la Ley de Caza de 16 de Mayo de 1902 vigente, y en armonía con lo que en la misma se determina, la Alcaldía de Granada ha resuelto dictar las prevenciones que siguen:

1.º Queda prohibida la caza desde el día 1.º de Febrero hasta el 31 del mes de Agosto próximo inclusive, período de tiempo que comprende la época de reproducción de las aves.

Las palomas de cría de las aves, serán cazarse desde 1.º de Septiembre por predios en que se encuentran levantadas las cosechas.

2.º Los conejos podrán cazarse y circular desde el 1.º de Julio, cuando el dueño de las tierras legalmente vedadas para caza, se provea de licencia escrita de la autoridad local y de una guía expedida por ésta para que los conejos muertos puedan ser trasladados por la vía pública.

En las ligunas ó terrenos pantanosos podrán cazarse las aves acuáticas y zancudas, y las becadas, becarras y demás similares, hasta el 31 de Marzo.

Las aves insectívoras, no podrán cazarse en tiempo alguno por ser beneficiosas para la agricultura.

3.º Los dueños particulares de las tierras destinadas a vedados de caza que estén realmente cercadas, amojonadas ó acotadas, podrán cazar en ellas libremente en cualquier época del año, menos con reclamo de perdiz, macho ó hembra, el cual podrán utilizar en tiempo que no sea de veda, pero nunca a menor distancia de 1.000 metros de las tierras colindantes.

4.º La caza con reclamo, hurón, lazor, perchas, redés, liga y cualquier otro artículo, queda absolutamente prohibida en todo tiempo, salvo lo anteriormente dispuesto.

Para cazar la perdiz con reclamo necesita el dueño ó arrendatario de la finca una licencia especial de 25 pesetas por cada reclamo, que se facilitará en la Secretaría de este Ayuntamiento, con arreglo al art. 19 de la Ley.

La guardia civil ó guardas jurados inutilizarán en el acto de la aprehensión los artificios ó hurones que aprehendan.

Los arrendatarios de montes y los que se dediquen a la caza de conejos podrán tener hurones, previo permiso y licencia de 10 pesetas otorgada por el Sr. Gobernador.

5.º Se prohíbe también terminantemente la circulación, venta y exportación de caza, viva ó muerta, así como la de pájaros muertos durante la temporada de la veda, con la excepción marcada en los arts. 17 y 25 de la mencionada Ley, que establece la forma en que los dueños de montes, dehesas ó sotos, pueden aprovechar la caza dentro y fuera de sus propiedades. Los contraventores quedan sujetos a las penas que se consignan en las secciones 3.ª, 4.ª y 8.ª de la indicada Ley.

6.º Desde 1.º de Marzo a 15 de Octubre se prohíbe la caza con galgo ó podenco en las tierras labrantías, desde la siembra hasta la recolección, y en los viñedos desde el brote hasta la vendimia; en la época en que no esté prohibida es necesaria la licencia de 10 pesetas otorgada por el Sr. Gobernador.

ABONOS Y PRIMERAS MATERIAS
CARRILLO Y C. A.
Fórmulas especiales para toda clase de cultivos
Fábrica en Atarfe
Depósito, Banco del Salón-Oficinas, Campo Verde, 3
GRANADA

7. Toda caza queda terminantemente prohibida en los días de nieve y en los llamados de fortuna, no permitiéndose tampoco cazar de noche con luz artificial.

8. La vea establecida para la caza menor, comprende también a la mayor.

9. No se permite cazar con armas de fuego sino a la distancia de un kilómetro, contando desde la última casa de la población.

10. La caza de palomas campestres queda comprendida en las prescripciones de la regla 2.ª (art. 17 de la Ley).

Las palomas domésticas ajenas no podrán tirarse sino a un kilómetro de la población, pero sin que pueda hacerse uso de ningún engaño. En las épocas de recolección y sembradura será libre tirar a las palomas domésticas y campestres a cualquier distancia en el campo fuera del pueblo, aunque sea dentro de los 1.000 metros que quedan señalados, siempre que en este caso se tire con las espaldas vueltas al palomar. Los palomares estarán cerrados en Octubre y Noviembre y desde 1.ª al 15 de Agosto. El Sr. Gobernador puede ampliar estos plazos de clausura a petición del gremio de labradores y oyendo al Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Las multas por infracción de estas disposiciones, serán 100 pesetas la primera vez y 200 cada una de las sucesivas.

Cabildo municipal

En el celebrado ayer bajo la presidencia del alcalde Sr. Amor y Rico, asistiendo diecinueve concejales, se adoptaron las siguientes acuerdos:

Que pase a informe de la Comisión de Hacienda el acuerdo de asignar las 250 pesetas que corresponden a la escuela vacante de la parroquia del Salvador a la de las Angustias.

Que presida la subasta para adquisición de 2.000 metros cúbicos de adoquines, D. Manuel Gómez.

Que se ponga en vigor el reglamento concerniente a la asistencia y cumplimiento de los empleados, y que se lleve un libro para recoger diariamente las normas de los empleados que asisten a las oficinas.

Que el seguro de los empleados se haga cuando venza el actual, en condiciones más ventajosas que las actuales, se adquieran doce revólvers Smith con sus fundas, para la guardia municipal.

El alcalde da cuenta del proyecto del Presidente de la Audiencia para construir una nueva cárcel, y se acuerda que el Ayuntamiento contribuya con todos los medios que estén a su alcance.

Y después el Sr. Duarte pide que se renueven las gestiones a fin de que sea trasladado a otra población el presidio de Belén, cuyos reclusos hacen competencia ruinosa a varias pequeñas industrias de Granada, porque no pagan contribución y les mantiene el Estado.

A propuesta del Sr. Camacho, que se recabe de la empresa de los tranvías consensua que pueda el Ayuntamiento utilizar los postes que ella establece para su alumbrado eléctrico.

El Sr. Barbero pide que a la misma se le imponga la obligación de colocar cortacorrientes en los cables, para la seguridad de los transeúntes y aparatos salvavías en los coches.

Se acepta el contrato de la banda de música del regimiento de Córdoba para que baje al paseo los domingos y otro día de la semana que designará el Alcalde, cobrando por cada asistencia 50 pesetas.

El tercer e informe del Sr. Fermín Camacho, dió lectura al preámbulo que ha escrito, relativo a las Ordenanzas municipales.

Es un documento realmente notable, redactado en forma concisa, y en el que se emiten profundos y concienzudos juicios, que revelan la ilustración de su autor y el interés con que ha estudiado las necesidades y fines que deben cumplir los Municipios.

El trabajo del Sr. Camacho produjo verdadero entusiasmo, y cuando terminó la lectura, todos sus compañeros aplaudieron calorosamente, premisando el provechoso fruto de su talento.

Además pronunciaron discursos de merecido y justo elogio de la brillante labor del Sr. Camacho, los Sres. Sansón, García Duarte, Ramo y Moreno Agrela (con Eduardo).

A las felicitaciones que ha recibido el Sr. Camacho, por el acierto, amplio criterio y levantado espíritu con que ha llevado a cabo el difícil encargo que recibió del Ayuntamiento, prestando así un importante servicio a la ciudad de Granada, unimos las nuestras sinceras y cariñosas.

Y ya que en el número de hoy no sea posible, en el del martes insertaremos el magnífico exordio de las Ordenanzas municipales, a fin de que lo conozcan nuestros lectores.

Se nombró una comisión para que examine las Ordenanzas, compuesta de los

señores Amor y Rico, Camacho, Vidal, Duarte y Sánchez Gallardo; y en vista de la importancia del trabajo, que se cite al Ayuntamiento a sesión extraordinaria para discutirlo y aprobarlo.

Terminado el Calido, el Sr. Camacho recibió nuevas felicitaciones de los mismos concejales y de muchas de las personas que habían escuchado la lectura del documento.

Azucareros

Ayer llegó a Granada, el organizador y actual consejero de la Sociedad general Azucarera de España, Sr. Marqués de Guadalupe.

Se hospeda en el hotel Alameda, y saldrá mañana para Motril, acompañado de la comisión técnica, con objeto de ultimar los preparativos para la próxima zafra.

Hay son esperados en esta ciudad, el gerente y presidente de la nueva fábrica azucarera que se trata de construir en término de Atarfe, Sres. D. Juan M. las Heras y D. Francisco Javier Castro, después de haber adquirido en París, de la casa Fives Lille, la maquinaria precisa para moler 500 toneladas de remolacha por día.

La fiesta de San Cecilio

Mañana, que según los calendarios, sube la ciudad al Sacro Monte, con motivo de la festividad del Patrono de Granada San Cecilio, irá a la abadía dominicana el excelentísimo Ayuntamiento bajo mizas, observando tradicional costumbre, ó en su representación, los señores alcaldes, don Antonio Amor y Rico, y concejales D. José Díez de Rivera, don Fermín Camacho, D. Einarado y D. José Salvador Moreno Agrela, D. Pedro Villués, D. Francisco Roca, D. Angel González Alba, D. Narciso Romo y, si se ha aliviado de la indisposición que ayer im pidió, asistir a Cabildo, D. Ricardo Sanjurjo.

Han sido propuestos por el consejo de Instrucción pública para juzgar los ejercicios a una cátedra de auxiliar numerario de la facultad de Derecho de nuestra Universidad Literaria los profesores siguientes:

D. Andrés Manjón y Manjón, don Agustín Hidalgo Pérez, D. Pablo Peña y Entrala, D. Eusebio Sánchez Reina, don José de Martos de la Fuente, D. José Manuel Segura Fernández, D. Guillermo García Valdecasas, y como suplentes, D. Juan de Dios Vico y B.avo, D. Francisco Leal Ibarra, D. Manuel Torres Campos, D. Ramón Guixé y Mexía y don Jerónimo Vida Vilchez.

Entre otros han firmado la oposición los doctores D. José de Campos y Pardo, D. Ramón Páramo Jiménez, D. Manuel S. la Segura, D. José de Luna Pérez, D. Francisco Rubia Figueroa y don Gonzalo Mata Avila.

Servicio de la plaza para hoy

Parada, Córdoba y Victoria.—Jefe de día, don Fernando López Domínguez, coronel de Artillería.—Imaginería, don José Sánchez Parrón, coronel de Córdoba.—Hospital y provisiones, don Miguel F. Jardo Molina, segundo capitán de Artillería.—Plantón en el Gobierno militar, Artillería.—Plantón en Torres Bermeja, Artillería.—Paseo de e. fermos, Vitoria.

D. orden de S. E., el capitán mayor de plaza, Salvador Santos.

Sociedad de socorros mutuos

En el Ayuntamiento celebró anoche junta general la Sociedad de socorros mutuos de Artistas, Sexta Sección, bajo la presidencia de D. Miguel B. l. rán.

El secretario D. Enrique de Mesa Garrido, dió lectura a la Memoria que según precepto reglamentario ha redactado.

Se enumeran en la Memoria, las gestiones realizadas por la junta directiva durante el año último y el estado actual de la sociedad.

La Memoria es un documento que merece los aplausos que le prodigaron los asistentes al acto, cuando el Sr. Mesa terminó la lectura.

El socio don Luis Barqueró presentó una proposición, pidiendo la modificación, en parte, de algunos artículos del reglamento.

El presidente Sr. Beltrán, sin rebatir la proposición, aclaró los conceptos que en ella se exponían, demostrando que no era necesario modificar el reglamento.

Se acordó precepto reglamentario elegir nueva junta directiva, el presidente suspenso la sesión por diez minutos, para que los socios se pusieran de acuerdo.

Propuso D. Juan Tejada, que por acia mación fuesen recogidos los individuos que hasta ahora han constituido dicha junta.

Se acordó así y quedó la junta directiva formada por los señores siguientes:

Presidente, D. Miguel Beltrán Machado; vicepresidente, D. Emilio Moreno Serruiz; depositario, D. Torcuato Serrano; vice, D. Francisco de Paula Muñoz;

secretario, D. Enrique de Mesa Garrido; secretario segundo, D. E. ar que Ruiz García; vice, D. Antonio González Pastrana; vocales, D. José Navarro, D. Francisco Barrios, D. José Márquez, D. José Marino y D. Miguel Sáez; recaudador, don Antonio Aruso.

A moción de D. Fermín Ojeda, se dió un voto de gracias a la Junta directiva. En la Memoria a que antes nos hemos referido se consigna el siguiente movimiento de fondos de la sociedad:

En 1.º de Enero de 1903 existían en fondo 3.197'30 pesetas; ingresaron en el año último, 3.534'25; total, 6.731'55. I ngresaron los gastos durante el año, 1.530'00. Dedicados éstos, quedan, 5.201'55. Como en 1.º de Enero existían 3.197, resultó un aumento de 2.004'25 pesetas.

Viajeros

Hotel Victoria.—Han llegado, don Luis Torné, don Emilio Maldonado, don Félix Vizcaino, don Domingo Fernández y don Enrique Sabido.

Hotel París.—Ha llegado, don Eneas Egegnio García Cuéllar.

Fonda Granadina.—Han llegado, don Juan Ortiz y don José María Martín.

Mujeres y leones

En un periódico valenciano leemos la siguiente noticia:

Trabajando tres mujeres en la plaza de toros con telas para el adorno de la plaza, se le ha ocurrido a una de ellas acariciar la perra de uno de los leones de M. Malles, que estaba dentro de una jaula en el mencionado sitio. Dicha acción ha sido imitada por las otras dos, logrando escapar al felino la tercera de las tres indicadas mujeres, que se llama Hilaria Fernández Arcas, la cual ha resultado con varias lesiones menos graves en la muñeca, brazo y mano izquierda, siendo curada de primera intención en la Casa de Socorro del distrito de Ruzafa.

En Las Diabólicas de Barbey D'Aureville hay una narración en extremo interesante y hermosa, como todas las del ilustre escritor naturalista, en la cual nos ofrece la complicada psicología de una mujer; ésta azola con su guante, su coqueño guante perfumado, a una pantera en el Jardín de plantas de París. El felino, de un zarpazo arrebata el guante, y la mujer sonríe mirando fijamente con sus grandes ojos azules a la fiera que no puede sostener aquella mirada desafiadora, y retrocede y entorna sus pupilas húmedamente verdes. Este duelo mudo entre la mujer y la pantera está pintado de magistral modo.

Más ingenuas las tres mujeres valencianas que la heroína del escritor francés, no pretendieron humillar al rey de los bosques: se limitaron a tomarle el pelo, diversión muy española, y si se acensaban, pudo costarles caro el atrevimiento.

Una tribu anti-musulmana

M. Moulheras acaba de descubrir en Marruecos una tribu que no practica la religión de Mahoma. No solamente esta tribu no es musulmana, sino que experimenta por el islamismo y sus sectarios una antipatía bastante acentuada.

En un largo estudio que aparecerá a fin de mes en el Boletín de la Sociedad Geográfica de Orán, M. Moulheras, dará interesantes datos acerca de su descubrimiento, que seguramente ha de despertar la curiosidad de los sabios y de los hombres de Estado, que se preocupan en estos momentos de la cuestión marroquí.

El profesor de la cátedra de Arabe de Orán ha manifestado que la tribu anti-musulmana en cuestión, es la de Zarrar, situada en un macizo montañoso, conocido con el nombre de Jebzaharra, a unos treinta kilómetros al noreste de O. ste Saá O. ste de Ujda.

El precio de los granos

Ayer salieron de la Alhóndiga 88 q. m. de trigo, equivalentes a 205 fanegas, que se pagaron de 45 a 50 reales una; la cebada, de 38 a 42; las habas, de 54 a 58; el maíz, de 54 a 58 y los yerros de 50 a 52.—Entraron 279 q. m. de trigo.—Quedan 943.

El mejor reclamo

Búlguese este título en 4.ª plana.

Pastilla: Rey, mentol y cocina. Contra la tos no hay otra medicina. Farmacia Moderna, Príncipe 10.

Éxito seguro

Las indigestiones, dispepsias, dolor de estómago, diarrea y disenterías, en niños y adultos, se curan con el Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos.

Dinero

con 1.ª hipotecar, módico interés.—Lista de Correos, cédula núm. 675.

MIL PESETAS al que presente cápsulas de Sandoz, mejores que las del doctor Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Premios forzosos de 400 a 600.000 pesetas. Fortuna sin pérdida. Pedir catálogos a D. Manuel López, Diván Ruso, Zacatín, 119, Granada. Los de fuera con sello. No más loterías. Ganan días positivos. La suerte aquí es forzosa. No olvidar las señas, Zacatín, 119, Granada.

En mucho menos de su valor se vende un magnífico piano nuevo, marca Estela, sucesor de Bernagui.—Informarse en la administración de este periódico, G. acia, 4.

Exposición artística

Está llamando la atención del público, la magnífica Exposición de Fotografías establecida en la papelería El Águila Real, por los Sres. Guai y Compañía, fotógrafos que tienen su galería en la calle de Reyes Católicos, núm. 15.

Las enfermedades del estómago y del hígado, desaparecen, usando las Aguas de Llanjarón. Las de la fuente de la Salud, son indispensables en toda mesa bien servida: 50 cts. botella, Puerta Real, 20 y 22.

Para encuadernaciones

La imprenta de LA PUBLICIDAD, Gracia, 4

Se alquila Un portal muy espacioso, Zacatín, 59.

Diversiones públicas

Café del Siglo.—Sexteto Montero. Café Alameda.—Sexteto Romero. Café del León.—Cuadro de baile, de 8 a 11. Teatro.—El Anillo de Hierro.

LA VIDA JUDICIAL

Señalamientos para el día 3

Sala de lo civil.—Juzgado de Vélez Rubio: D. Miguel Alcaina Gallero con D. Pedro José Rubio Serrano: interdicción de tener: abogados, Sres. S. gredo y Vida; procuradores, Sres. Carretero y B. anes; secretario, Sr. Millet.

América: D. Cristóbal López, con don Juan Torres: reclamación de cantidad; abogado, Sr. Luna; procurador, Sr. Dunnet; secretario, Sr. Alonso.

Sala de lo criminal.—Sección primera.—Huescar: contra Saturnino Carbonero Fuentes, por lesiones: abogado, Sr. Páramo; procurador, Sr. Guglieri; secretario, Sr. Mirasol.

Campillo: contra Jellio Miguel Molins, por lesiones; abogado, Sr. Páramo; procurador, Sr. Romeo; secretario, Sr. Mirasol.

Huescar: contra Eleuterio Dengra Rodríguez, por hurto; abogado, Sr. Martínez de Federico; procurador, Sr. Calas; secretario, Sr. Mirasol.

Huescar: contra José María Hornos Avila, por lesiones; abogado, Sr. Angulo; procurador, Sr. Cañas; secretario, Sr. Mirasol.

Sección 2.ª—Motril: contra José Ramón Mingorance, por disparo de arma de fuego; abogado, Sr. Escobosa; procurador, Sr. Castilla; secretario, Sr. Valverde.

Motril: contra Serafín Burgos Redríguez, por disparo de arma de fuego; abogado, Sr. Millet; procurador, Sr. G. López; secretario, Sr. Valverde.

Sección 3.ª—Baza: contra Antonio Fernández Sánchez, por disparo de arma de fuego; abogado, Sr. Páramo; procurador, Sr. Romeo; secretario, Sr. Serna.

Sección 4.ª—Almería: contra Juan Casado, por disparo de arma de fuego; abogados Sres. Fanes y Robles; procuradores, Sres. Cano y Casullis; secretario, Sr. Serna.

Santisteban: contra Rosendo Dionisio Junco, por disparo de arma de fuego; abogado, Sr. Escobosa; procurador, Sr. Casado; secretario, Sr. Serna.

Mercancías llegadas ayer a Granada

De Atarfe, 133 bucos, abono, Carrillo. De Málaga, 1 id., ferretería, Castilla. De id., 3 id., vidrio, Salabay. De id., 2 id., vacíos, Montes. De id., 1 id., azúcar, Galvez. De id., 1 id., paño, Orán. De id., 1 id., paño, Herrera. De id., 21 id., camas, Vellido. De id., 3 id., legidos, Echegarria. De id., 2 id., hierro, N. varado. De id., 40 id., id., Sabater. De id., 1 id., aceite, Gómez. De id., 80 id., hierro, Sáiz. De id., 1 id., aguardiente, López. De id., 244 id., guano, García. De id., 103 id., abono, Vilchez. De id., 126 id., guano, Sánchez. De Málaga: Pto. 1 id., ácido, Montero. De id., 130 id., hierro, O. ivra. De id., 102 id., nitrato, Mençez. De id., 1 id., ladrillos, Méndez. De id., 1 id., id., Casado. De id., 35 id., chapas, O. iveras. De id., 5 id., id., González. De Valdepeñas, 12 id., vino, López. De id., 1 id., id., Samaniego. De Bobadilla, 1 id., id., Vaguero. De id., 1 id., id., Rojas. De Mangibar, 1 id., carne, Silla. De Lucena, 1 id., id., Echegarria. De id., 1 id., id., Amor. De id., 3 id., vacíos, G. anados. De Córdoba, 2 id., vino, Galán. De Alcañices, 1 id., id., Oles. De Madrid, 1 id., mets., G. E. De id., 2 id., cerveza, Leonarado. De id., 1 id., carates, Casanova. De id., 15 id., papel, Lomme. De id., 5 id., maquinaria, Gómez. De Zaragoza, 1 id., instrumentos, O. suna. De Valmaseda, 1 id., p. omo, R. i. v. s. De Genérica, 4 id., vino, Gabillo. De Llerena, 1 id., id., Nivarro. De id., 1 id., id., Montilla. De Logroño, 4 id., vino, Portador. De Santander, 4 id., id., maquinaria, Martos. De Madrid, 1 id., carates, Alenza. De id., 4 id., porcelanos, V. hena. De id., 1 id., azúcar, Taset.

dón de alcance, librándoles de la stren tosa merie que de otra suerte les esp para.

Por bien, esos ocho condenados a muerte cansados sin duda de aguardar y tal vez pensando en la insuficiencia del esfuerzo de los que están de rejas afuera, pensaron hace pocos días confiar a e hechos propios su salvación, y para ello más mejor que la fuga.

En efecto, se pusieron de acuerdo para llevar a cabo la evasión, y hace dos noches salieron de realizar sus proyectos.

Hay que advertir que los ocho condenados estaban en la misma estancia.

A la una de la madrugada, cuando la do era silencio en la cárcel, uno de los presos pidió auxilio al encargado de la vigil nocturno prestando que se había puesto enfermo.

El vigilante abrió la puerta del calabozo y entró los ocho presos, dando cumplimiento a lo que habían tramado, se echó sobre el empleado de la cárcel, armados de grandes cuchillos.

En defensa del vigilante acudió un auxiliar, pero los ocho presos, dispararon a jugar el todo por el todo, no desistieron por objeto de sus propósitos.

Entonces se estableció una lucha cuerpo a cuerpo entre los reclusos y los dos vigilantes, hasta que por fin éstos consiguieron reducirlos a la obediencia.

De la lucha resultaron heridos los dos vigilantes y uno de los que intentaban escapar.

El vigilante que estaba de guardia que tan heroicamente se portó se llamó don Mateo Rico y el auxiliar es el Sr. R. mán.

El director de Prisiones, señor conde de San Simón, al recibir el telegrama oficial en que le daba cuenta de lo sucedido, ha contestado con otro dirigido al presidente de la Junta local de prisiones felicitando a los dos empleados citados e indicando que se forme el correspondiente expediente para que obtenga merecida recompensa la valerosa conducta de los dos vigilantes de aquella cárcel.

Tres muertos vivos

París 29.—El Verriers ha ocurrido un violento incendio en una tienda de artículos marinos, que en pocos momentos redujo a cenizas el establecimiento.

El dueño de la misma, su esposa y una niña de tres años, perecieron abrasados. Pudo salvarse un matrimonio que vivía en la misma casa; pero además de las víctimas quemadas, hubo una porción de heridos.

Motín en Marrakech

Tanger 29.—Por las dificultades que origina la depreciación de la moneda imperial se ha aminorado la población mora de Marrakech.

Los amotinados amenazaron a las autoridades, y el Sr. Yében, que intentó calmarlos, resultó herido.

Las banderas se dirigieron en actitud hostil al campamento hebreo, maltratando a sus moradores y saqueando casas y establecimientos, donde destruyeron todo aquello que no pudieron aprovechar.

Incendiaron la puerta del cementerio cristiano para penetrar en él y desenterraron buen número de cadáveres.

En la población hubo gran pánico, y los hebreos tuvieron que pagar grandes sumas de instalar una guardia permanente en el barrio.

Para calmar el furor tumulto se vieron precisadas las autoridades a ceder, revocando el edicto del sultán sobre el valor de la moneda y eximir de todo impuesto a los amotinados.

El rey Leopoldo en Berlín

Berlín 29.—La mayoría de los periódicos, ocupándose de la llegada del rey de los belgas a ésta y del recibimiento y agasajos que le ha prodigado el Kaiser, atribuyen gran importancia a su visita, y creen ver en ella el fortalecimiento del tratado belga alemán y la resolución de los problemas que afectan al Estado libre de Congo.

Asesinato y suicidio

Barcelona 28.—En el pueblo de Calonge, un anciano de 75 años, mató de varios hachazos a una mujer de 70, ahorcándose después.

El rey del acero

Londres 29.—El Morning Post publica un extenso telegrama de Nueva York, manifestando que los accionistas del Sindicato del acero y poseedores de minas que representan 40 millones de libras, se han reunido en Junta para designar a Pierpon Morgan del cargo de presidente del Consejo de administración del Sindicato mencionado, al cual hacen cargo por su mala administración.

Parece ser que este presto se le ha ofrecido al millonario Carnegie, tan conocido en el mundo por sus espléndidas donaciones para la fundación de bibliotecas y establecimientos de enseñanza.

En una mina

Londres 29.—Telegrafían de Nueva York que en Victor (Estado Colorado) ha ocurrido una horrible catástrofe. Una jaula de descenso cayó desde la boca al fondo de la mina, matando 14 obreros.

Biblioteca incendiada

París 28.—Está comprobado que en el incendio de la Biblioteca de Turin se han perdido numerosos manuscritos preciosos de la Casa de Saboya.

La causa del siniestro se atribuye al alumbrado eléctrico.

El proceso de los Humbert

París 28.—Para hoy estaba señalada la vista del proceso de difamación del que queró Gittani contra los Humbert ante el tribunal de apelación; pero estando enferma Teresa y ausente Federico se ha aplazado la vista hasta dentro de quince días.

Correo de anoche

Terrible lucha en una cárcel

En la cárcel de Gtores se encuentran en la actualidad, entre otros muchos presos, ocho que han sido condenados a muerte y ya solo aguardan que el per

El concordato en Francia

París 28.—De ser ciertos los informes del correspondiente en Roma del Eco de París, ha llegado a aquiescencia capital un comisionado de gobierno francés con la misión de estudiar negociaciones extraoficiales para la revisión del concordato vigente.

Criminal de tres años de edad

París 29.—El autor del atentado de Luciano, que trató de hacer saltar con dinamita el presbiterio, es un muchacho de trece años, llamado Marius Matha. Interrogado por el juez, ha dado pruebas de tener una fuerza de voluntad increíble. Ha declarado ser autor de una inscripcón con yeso puesta en la fachada de una casa contigua al presbiterio, en la que decía: «Si antes de tres días el cura y los coadjutores no se han marchado, los asesinaremos.»

Al poner la bomba tuvo el propósito de matar á seis personas.

13.715, 13.861, 13.578, 13.490, 1.627, 1.649, 5.584, 3.159, 4.245, 5.274, 16.445, 16.165, 17.658, 18.060, 22.623, 23.415, 24.454, 26.276, 26.274 y 27.563.

SENADO

Madrid 30 (20.)

La nota saliente de la sesión celebrada hoy por la Alta Cámara, ha sido, el haber pedido el jefe del partido liberal democrático, señor Montero Ríos, los datos relativos al tratado de París, para discutirlo.

CONGRESO

Gran concurrencia en escalas y tribunas.

El suceso del día

El Sr. Conde de Romanones pregunta los motivos que haya tenido el Gobierno para decretar el relevo del presidente de la Junta de Marina, señor Beránger.

El señor Maura le contesta, que se funda en las apreciaciones que dicho general hizo sobre el proyecto de construcción de escuadra.

Petición de indulto

El señor Lerroux pide que se indulten á los obreros que sufren proceso y encarcelamiento en Barcelona, por sucesos relacionados con las luchas entre el capital y el trabajo.

Discurso de Salmerón

El señor Romero comoda la palabra al señor Salmerón. (Españolación vivísima.) Imposible dar ni la más sintética idea del grandioso discurso del jefe de la Unión Republicana.

Trasmitimos solo la esencia de sus manifestaciones. Reclamó que se esclarezaran las causas de los desastres coloniales.

La continuación en el Poder de ciertas personas, lo obligan á desear que se omltan aquellos afrontados hechos al país. Califica el nombramiento de Nozalada de provocación á España.

Defiende brillantemente á la Prensa de los injustificados ataques que la han dirigido los señores Maura y Sánchez de Teca.

Se indigna de que el Parlamento español haya venido á convertirse en una superchería íntima. (Fuertes protestas.)

Afirma que Nozalada, aunque no se demuestren los cargos que contra él se han lanzado, no puede ocupar una sede metropolitana, si vindicarse ante la nación que lo odia, porque, aparte de su historia y de sus actos de negativo españolismo, pertenece á la comuña más negra y abominable; pues los frailes dominicos degradaron el espíritu cristiano. (Se reproducen las protestas en forma airada. Oración de la minoría republicana.)

Disoute y ataca duramente á la Regencia. Como se opone el presidente de la Cámara, dice el señor Salmerón, que el período de la regencia pasó á la historia. (Protestas y aplausos.)

Vuelve á tratar de Nozalada. Soslaya que está en entredicho como traidor á la Patria, como culpable de haber sembrado odios inextinguibles en el archipiélago filipino con su política inhumana para aquellos habitantes cruelmente tratados y martirizados por los frailes, y por haber influido para la entrega de Manila, que al menos debiera continuar siendo nuestra.

«Es imposible—exclama—que se posesione del arzobispado de Valencia! Anuncia el señor Salmerón, que las arrogancias del señor Maura son precursoras de sucesos trascendentales y ne-

cesarios para que España es salva de tanta ignominia. (Inmensa sensación.)

El Gobierno se halla incapacitado para subsistir, porque recibe sus inspiraciones de Roma y desprecia el espíritu del pueblo español. (Tumulto.—Incorporaciones.—Ruidosas protestas.—Aplausos delirantes que se prolongan largo rato.)

Discurso de Maura

El presidente del Consejo contesta al Sr. Salmerón. Atribuye á los masones cuanto ha ocurrido en Filipinas y cuanto actualmente está sucediendo.

Alude al Katipunan, obra del señor Morayta, diputado de la minoría republicana. (Grandes aplausos de los mauristas, carlistas é integristas. Protestas de los republicanos.)

Hace una nueva y elocuente definición de P. Nozalada. «Ya lo habeis dicho,—exclama el señor Maura—lo atacais, lo zborrecis, lo calumniais, cobardamente, solo porque es fraile. Ese es su único delito para vosotros.

Arrameta contra la prensa, mercantilista, desordenada, sin ideales, según él. Participa á la Cámara que el Vaticano ha aceptado la designación del padre Nozalada, á quien persiguen los enemigos de la Religión, de la Monarquía y del orden. Defiende con grandes bríos á la Regencia.

Termina diciendo que gobernará mientras cuente con el duplo de los hombres que componen la mayoría parlamentaria. (Ovación.)

El señor Maura se ha mostrado hoy más arrogante que nunca, causando en algunos momentos acrobrio su elocuencia y sus invencibles bríos. Cansada la Cámara, suspendióse el debate.

Las rectificaciones

El lunes rectifican los señores Salmerón y Maura.

Lo de Beránger

El relevo del señor Beránger ha tenido por causa determinante, el haberse negado á rectificar las apreciaciones que hizo en la Prensa, contra el proyecto de creación de escuadra que ha presentado el Gobierno á las Cortes.

Otra destitución

Ha sido destituido del cargo de gobernador de Sevilla, por las manifestaciones hostiles que ciertos elementos hicieron al Sr. Morat en la ciudad del Baño, el señor Conde de Buena Esperanza.

Lo que desean los republicanos

Los republicanos, comentando las actitudes dictatoriales del señor Maura, dicen que conviene dejarlo gobernar un año más, porque entonces, la saherabuena de aquéllos sería completa.

Anuncio de interpelación

El Sr. Davila explanará en el Senado una interpelación sobre la política del Gobierno.

Los demócratas

Los liberales demócratas, especialmente los carajolistas, muestran disgustadísimo con el Gobierno por la cesantía del Gobernador de Sevilla, Sr. Conde de Buena Esperanza.

El Papa, enfermo

Telegrafía de Roma, que Su Santidad Pio X, encuéntrase enfermo.

Crisis fabril

Empieza la crisis fabril en Barcelona, á causa de la subida del precio de los algodones.

Maura victorioso y excelso

Los mauristas están satisfechísimos del resultado de la discusión en el Congreso, que entienden constituye el más hermoso triunfo de su jefe.

Consideran invencible y magnifico al Sr. Maura.

Motín por consumos

Dicen de Tarragona, que en el pueblo de Solivella ha ocurrido un motín contra el impuesto de consumos.

Proclamación

Los liberales tarraconenses, en asamblea presidida por el señor marqués de Marianao, han proclamado la Jefatura del Sr. Moret.

El sustituto de Beránger

Ha sido nombrado presidente de la Junta Consultiva de Guerra y Marina, en sustitución del señor Beránger, el vicelmirante señor Navarro.

Actitud de los marinos

La destitución del Sr. Beránger, ha producido estupefacción entre los marinos. Consideran ese hecho un atropello.

Maura es terrible

Háblase de que se le impondrán severas correcciones al general Beránger.

La cuestión de los marinos

La cuestión originada por el relevo del señor Beránger, complicaese.

Los periodistas ofendidos

Los periodistas que pertenecen á la mayoría parlamentaria, se han abstenido de asistir al té de la Presidencia, resentidos por las ofensas que ha hecho á la clase á que pertenecen, el señor Maura.

Accidente

El coche que conducía al Arzobispo de Zaragoza, chocó con un tranvía eléctrico. El cochero resultó gravísimamente herido.

Una frase de Silvela

Atribuyese al Sr. Silvela la siguiente frase: «El señor Maura acabará, si le dejan, por llevar en bandaja la República al señor Salmerón.»

Reunión de marinos

Los marinos reunióronse. Espectación.

SUBASTA VOLUNTARIA

La sociedad anónima «Azucarera Señor de la Salud en liquidación» saca á subasta voluntaria entre sus socios y los que no lo son, las siguientes fincas:

- 1.ª Una haza como de cien marjales, sito en término de Santafé, pago del Cantero, plantado de alameda, en el precio de 33.500 pesetas.
- 2.ª Un haza de treinta y dos marjales, sito en término de Santafé, pago del Perulero, en el precio de 16.000 pesetas.
- 3.ª Otro haza de la misma cabida y término, en el precio de 16.000 pesetas.
- 4.ª Otro haza de treinta y un marjales y cincuenta estadales, en el mismo pago y término, en el precio de 15.500 pesetas.
- 5.ª Otro haza de treinta y cinco marjales, en el pago de Fontayar, término de Atarfe, en el precio de 17.500 pesetas.

La descripción de las fincas, títulos de las mismas y condiciones de la subasta, pueden verse en el domicilio de la sociedad, plaza de la Mariana núm. 43, de once de la mañana á cuatro de la tarde, todos los días no festivos.

La subasta tendrá lugar el día 3 de Febrero y siguientes, de una á cinco de la tarde, en dicho domicilio.

Granada 27 Enero 1904.—El presidente de la comisión liquidadora, Salvador Montero.—E secretario de la comisión liquidadora, Enrique Herrero.

Se vende

la casa núm. 7 de la calle de la Colcha, de esta ciudad.—Para tratar, con su dueño, don José Sagarra, Ferraz 17, Madrid, ó con D. Antonio Omeño, Hileras, 4 y 6.—No se admiten corretores.

Centro Médico Quirúrgico

Consulta especial de las enfermedades de garganta, nariz y oídos. Reconocimiento de la matriz; consulta y cura de las enfermedades de las afecciones en los ojos y de todas las afecciones en el cuello. Consulta permanente de nuevo de la mañana á ocho de la noche. Farmacia del Dr. Avila, Eivira 26, frente á la Gran Vía.

Oposiciones al Banco de España

Preparación para las muy próximas por el reputado y antiguo preparador D. Antonio Ramírez y Martínez, oficial del Banco de esta capital.

Las materias de que consta son: Cálculo Mercantil. Código de Comercio. Teneduría de Libros. Organización y operaciones del Banco. Correspondencia mercantil.

Para informes y cuantos detalles se piden en la Academia, al Director, plaza de la Universidad núm. 4, pisos 1.º, 2.º y 3.º, de ocho á doce y de tres á cinco, y San Anón 38, de tres á cinco.

Se admiten internos.

Se vende un anejaje con puertas de cristales de una pieza, propio para una tienda de comestibles y un mostrador tablero de nogal.—Para verse y tratarlo, Alhóndiga, 39, bajos.

ESTUFAS Y CALORIFEROS

ALAMBRES PARA PARRALES PUERTAS DE HIERRO BATERIAS DE COCINA CAMAS Y CUNAS CEMENTOS — FERRETERIA Y HERRAMIENTAS Inodoros y Bombas — Telas metálicas Unico depósito de la sin rival Plata Meneses MAQUINAS PARA PICAR Y EMBUTIR CARNES



LAS ARTES Ignacio Merino MESONES, 47, DUP.º—GRANADA

217 Biblioteca de «La Publicidad»

El Corregidor de Almagro

por Manuel Fernández y González

«No habeis oído decir—contestó el rey—que en los palacios hasta las paredes oyen? Y cómo pudieran oír las paredes si no supieran oír? Hanse hecho éstos pasadizos secretos para la vigilancia y seguridad del rey, que muchas veces el rey se ve obligado á acechar, otras veces por las necesidades de la política se ve obligado á recibir á solas en su cámara á personas en cuya lealtad no puede fiarse. En esos casos un servidor leal guarda desde aquí encubierto la vida del rey.

«Pero también, señor—dijo el corregidor—por estos pasajes secretos se acecha al rey, y puede penetrar por ellos la traición cobarde, porque donde las dan las toman. «Estos pasajes—dijo el rey—son secretos de Estado, que no los conoce más que el rey y algunas pocas personas de su gran confianza. «Entre las cuales—dijo el corregidor—habrá que contar al conde duque de Olivares, porque desgraciadamente no hay persona en quien más haya confiado vuestra majestad. «Por ahora, corregidor—dijo el rey—como estoy prevenido, por estos pasajes

no puede acechar nadie, que aseguradas tengo las puertas por donde entra en ellos.

«En lo cual, señor, ha hecho vuestra majestad una novedad que puede servir de aviso ó de sospecha al conde duque. «No lo creais; ayúdame la suposición que el conde duque debe hacer de que si yo he tornado inútiles para él estos pasadizos, que antes para él estaban ya visitas amorosas á doña Felipa de Estandes.

«El rey dijo esto con acento acerado y con una intención profunda.

«¡Ah, señor!—contestó el corregidor—esta sola mala acción, ¡qué digo mala! inicua, mala, abominable y horrenda, del conde duque; merece por sí sola mil patibulos acá y mil infiernos allá.

«Pues de eso se trata—dijo el rey—de la manera que se ha de castigar al conde duque; pues para que me saqueis del atoladero en que me encuentro metido, por el dictamen de algunas personas, que yo no quiero seguir, os he llamado para que vuestra majestad sentencie.

«Ni yo poseo esa sabiduría que vuestra majestad dice—contestó don Ginés—ni, dado que la poseyese, mi sabiduría sería nada en parangón con la de vuestra majestad.

A todo esto iba marchando por los pasadizos.

«El rey precedía al corregidor y llevaba una pequeña linterna en la mano, una preciosa linterna de plata, un juguete.

«Pues mirad, don Ginés—contestó el

rey—los que me obligan á apelar á vuestro buen juicio, se creen en esta ocasión más sabios que yo.

«Disculpable es esa ceguera, señor, porque la lealtad acrisolada, cuando llega á ser una pasión, como lo es siempre tratándose de los buenos, como todas las pasiones, ciega y extravía; y cosas dice por su lealtad un leal que sin la noble pasión de su lealtad no diría, y aun en cosas piensas por su lealtad que no son honradas.

«Pues os vais poniendo en el caso, corregidor—dijo el rey—y no quiero decir más, porque yo, que de leal me precio, no quiero preveniros, á fin de que vos podáis juzgar de primera intención y sin prevención ninguna. Pero hemos llegado al fin de nuestro camino, y estamos ya junto á la puerta que, abriéndola, nos permitiría entrar en la cámara de la reina. Ahora bien, antes de que yo abra, mirad por ese pequeño agujero, si el conde por la derecha la oreja á un embudo que sobresale de la puerta, y así podréis oír perfectamente palabra por palabra lo que está hablando, á lo que parece, su majestad con algunas personas, según el rumor que hasta aquí ha llegado.

«El rey hablaba muy bajo.

«Libreme Dios—dijo el corregidor—de aplicar el oído á palabras que su majestad dice, ignorante de que yo le escuché.

«Oid, oid, corregidor—dijo el rey—pues os lo permito; aun si es necesario os lo mando.

«Perdone vuestra majestad—repuso

el corregidor;—pero no obedezco mandatos injustos, ni soy porquerrón de alguacil para meterme á atisbar á escuchar, que sin acechar ni atisbar sé yo averiguar lo que á la justicia conviene; no creo, además, convenga á la justicia lo que yo vea ni oiga á trasmano y por sorpresa lo que haga ó diga la reina mi señora, que Dios guarde.

«Hombre más extraño que vos ni le ha habido ni lo hay, ni le habrá, corregidor; pero en fin, es necesario tomar vuestras extrañezas en bien en cambio de vuestros buenos servicios. Y no habemos más de ello; buscad de una pequeña clavija que encontraréis en el maldio de la puerta á la altura de vuestro pecho, tirad, entrad y volved á cerrar, que yo quiero oír y ver lo que haga y diga la reina por el solo efecto de veros, que no me creo ni más ni menos por ver y oír lo que la reina diga, que sé bien que la reina no puede hacer ni decir y ni aun pensar nada en mi deservicio, ni en desamor mio. Ha, os ruego os despacheis, porque estoy impacienté.

«El rey había cerrado su pequeña linterna y se había quedado en medio de una densa oscuridad.

«Obedezco, señor—contestó don Ginés tirando de la clavija que había encontrado.

Y la puerta se abrió silenciosamente. Ahora bien; la reina, á quien acompañaba Felipa, don Gabriel Tellez de Lara y don Gaspar de Sotomayor, estaba sentada junto á una mesa en el centro de la cámara, de espaldas á la puerta secreta; sentada también de espaldas á la puerta

á la derecha de la reina, estaba Felipa, mediando la mesa entre ella y la reina; estaban á la izquierda, de espaldas también y de pie, primero don Gabriel Tellez de Lara y luego don Gaspar de Sotomayor.

«En el momento en que el corregidor salió y cerró la puerta, doña Isabel se lamentaba con sus amigos de las pocas esperanzas que tenía de que el rey hiciera justicia en el conde duque.

«Don Ginés no quería oír por sorpresa ni una sola palabra que dijese la reina; así es que procuró ser sordo, y para salir cuanto antes de aquella situación, dió la vuelta presentándose de improviso ante la reina y las otras personas que con ella estaban.

«El efecto fué inmediato y enérgico. La reina y Felipa se levantaron sobresaltadas, y por un movimiento instintivo y rápido, don Gabriel y don Gaspar se colocaron entre la reina y el corregidor, que estaba encorvado, reverente, humilde; pero raro, inadmisiblemente, ridículo, y de tal manera que á no ser por el susto que había causado presentándose de una manera imprevista é inexplicable, no espanto ni cuidado, sino risa hubiera causado nuestro buen don Ginés.

«¡Qué es esto! ¿Qué hombre es este!—exclamó la reina mirando con vivísima extrañeza al corregidor, al mismo tiempo que se fijaba en el largo cuchillo que llevaba al costado.

«Lo menos que había pensado la reina era que el conde duque, sabador de los esfuerzos que la reina hacía por que el rey castigase, la enviaba un asesino.

La palabra Bisiesto

Allí va, pues, la perfecta explicación de ella.

Los romanos dividían el mes en tres períodos muy desiguales: uno del 1.º al 5; de este día al 13 otro; y el último, des de esta fecha al primero del mes siguiente.

Para dar otra fecha cualquiera, se miraba qué venía antes, si las calendae, las nonas ó los idus, y los días que faltaban para cualquiera de estos fijos, incluyen do siempre los dos extremos, esto es, el de la data, más el indicado por el respectivo de los supradichos sustantivos; y en este caso se usaba el correspondiente numeral ordinal latino en ablativo y lo de más como arriba. Por ejemplo: del 27 de

Mayo al 1.º de Junio, contando, según queda explicado, los dos extremos, van seis días; se dirá, pues, sexto kalendas Junii. Del mismo modo, del 14 de este mes al 1.º del siguiente van 18, luego se dirá octava decima kalendas Junii. Del 2 de este al 7 del mismo van 6; será, pues, sexto nonas Junii y así en los demás casos.

Ahora bien; de cuatro en cuatro años, y á causa de la diferencia entre año sidéreo y el solar, que es de cinco horas, 48 minutos y 48 segundos, resulta un día más que se llamaba intercala, porque se intercalaba y se intercala, en el año civil, entre el 24 y el 25 de Febrero, llevando en tal caso éste 29 días.

Los romanos, cual si no se acordasen del aumento del citado mes, contaban como en los años anteriores, y por lo tanto, el 24 de Febrero decían sexto kalendas Martii, y al 25 acordándose de que aquel Febrero tenía 29 días, repetían también sexto kalendas Martii. De modo que designaban con el mismo nombre dos días diferentes y en este nombre iba la palabra sexto; pues le ahí se originó el nombre de bisiesto á los años en que esto se hacía.

Ben comprendido todo lo anterior, se va por qué bisiesto es igual á dos veces sexto.

MINUTA CULINARIA

ALMORZO.—Huevos fritos, Macarro-

nes á la Sausone, chuletas á la parrilla, patatas fritas, queso y compota de manzanas.

COMIDA.—Sopa de fideos, imbina en medio caldo, lomo de vaca con salsa al Madera, cardo á la española, ensalada y postres.

Macarrones á la Sausone.—Para preparar estos macarrones hay que escoger los que sean gruesos como un dedo, huecos interiormente y cortos; se rellenan con un picadillo muy fino, hecho de riñones de aves, pechugas de chochas y setas. Una vez rellenos, se blanquean, esto es, se cocen durante unos ocho minutos en agua hirviendo y sal; después se rebojan con manteca de vacas y se colocan por capas, poniendo entre cada una de ellas manteca fresca de vacas; se les pone pan rallado, se rocían bien con la salsa ó caldo de estofado, bien concentrado y se sirven calientes.

Salsa al Madera.—Poner en una cacerola cuatro decilitros de salsa española; añadir trufas ó setas; reducir la salsa añadiendo poco á poco un decilitro y medio de vino de Madera, pasar por el colador fino y servir.

BOLETIN RELIGIOSO

Cultos para mañana

Día 1.º de Febrero.—San Cecilio, patrón de Granada y San Ignacio.

Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San Cecilio. Se manifiesta á las ocho y se oculta á las cinco.

En la iglesia del Sagrado Corazón, la Magdalena, Hospitalicos, San Juan de Dios y San Antón, hay misa de media en media hora desde las seis á las diez y media.

En la iglesia del Colegio de Santo Domingo, rosario perpetuo.

Misa cantada.—En la Catedral y Real Capilla, á las nueve.

Novena á San Cecilio, en su iglesia, á las cuatro; hay sermón, saive y letanía. Termina la novena, dándose la bendición con S. D. M.

Misa de una.—En las Angustias, San Idefonso, Santa Ana, Sagrario y Santa Escolástica.

En la Catedral, á las nueve, sermón. En San Cecilio, á las once, función y sermón.

Misa de doce.—En las Angustias, San Justo, la Magdalena y San Cecilio.

Tijúo á San Blas en la Magdalena, á las cuatro.

—En San Nicolás, á las cuatro y media.

Rosario.—En la Catedral, San José, San Andrés y San Idefonso, á las ocho; en las demás iglesias, á la oración.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Salud, en San Cecilio.

Cultos para pasado mañana

Día 2.—La Purificación de Nuestra Señora.

Jubileo de las 40 horas en la iglesia de la Magdalena.

Misa á San Antonio.—En el Sagrario, San Jerónimo, San Juan de Dios, Santa Ana, San Matías y las Angustias.

Misa cantada.—En la Catedral y Real Capilla, á las nueve.

Misa de doce.—En las Angustias, San Justo y la Magdalena.

Misa de una.—En las Angustias, San Idefonso, Santa Ana, Sagrario y Santa Escolástica.

Los tres martes á San Antonio en la iglesia de San Antón, haciendo el ejercicio durante la misa, que se celebra todos los martes, á las doce, en el altar del Santo.

Rosario.—En la Catedral, San José, San Andrés y San Idefonso, á las ocho; en las demás iglesias, á la oración.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la O, en el Sagrario.

SECCION DE ELECTRICIDAD

INSTALACIONES A PLAZOS

Con el fin de poner al alcance de todas las clases, los beneficios y comodidad que reporta el uso de la luz eléctrica, desde esta fecha se hacen instalaciones desde una á cinco lámparas, á pagar en plazos mensuales.

Bazar de Novedades LA HORMIGA DE ORO Reyes Católicos, 19

EMPRESA

La más económica de España fundada para la redención del servicio militar

Esta empresa, que tiene su domicilio en Madrid, Cava Baja, 7, principal, centro, y que lleva muchísimos años en la sustitución y redención de mozos del servicio militar activo en toda España, ofrece al público las garantías de su antigüedad y formalidad bien acreditada en todas sus partes. Por 750 pesetas en depósito más 50 pesetas al firmarse el contrato, redime al soldado del servicio militar activo que conceden las leyes.—Dirigirse al representante en Granada, D. Juan Osorio, calle del Toril núm. 15, ó á la Oficina de los coches para Jaén, Acera del Casino, 15, bajos.

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encajes, reales, maticos, punto vainica, etcétera, ejecutados con la máquina

Doméstica Bobina Central la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares. Máquinas para toda industria en que se emplee la costura

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á pesetas 2,50 semanales PÍDASE EL CATALOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

La Compañía Fabril SINGER Concesionarios en España: Adcock y C.

SUCURSALES EN LA PROVINCIA DE GRANADA Granada. Plaza de Bibarrambla, 9 Baza. Plaza de la Constitución, 10. Guadix. Calle Nueva, 1. Motril. Plaza de Canalejas, 10. Loja. Calle del Duque de Valencia, 24

CENTRO GENERAL DE QUINTAS

MANUEL CASTANERA ESTEBAN Propietario, Capitalista y Rentista 350.000 PESETAS DE GARANTIA EN FINCAS 20 REEMPLAZOS DE CONTRATACION DE LA SUERTE DE SOLDADO

La casa que más redenciones y substituciones ha hecho en toda España y la que más garantías posee, tanto en líneas como en metálico, á responder de su exacto cumplimiento. Verifica toda clase de contratación y redención del servicio de las armas, antes de verificarse los sorteos, de los mozos correspondientes á las Regiones militares 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª y 6.ª, ó sea á todos aquellos quintos alistados para el próximo reemplazo del año 1904 de las provincias de Zaragoza, Huesca, Teruel, Guadalajara, Soria, Logroño, Pamplona, Vitoria, Santander, San Sebastián, Bilbao, Burgos, Barcelona, Gerona, Lérida, Tarragona, Castellón de la Plana, Salamanca, Valladolid, Segovia, Avila, Murcia, Almería, Granada, Sevilla, Alicante y Valencia.

Para ultimar las operaciones, dirigirse al representante en Granada D. DIEGO TORRES Y COMP.ª—CALLE DE TRIANA 20

SAN FRANCISCO DE ASIS

TALLER DE CERRAJERIA Y REPARACION DE MAQUINAS DE ANTONIO RUIZ Verónica de la Virgen, 8, Granada

Este taller dirigido por su director y propietario D. Antonio Ruiz (mecánico), se dedica con especialidad á la construcción de toda clase de máquinas para la extracción de aceites, tales como prensas mecánicas, hidráulicas, desmulladoras, mpeiros de todos sistemas, baños de María, calentadores para descargar los aceites u ornámicamente, como así mismo de la construcción de todas clases de depósitos cilíndricos, triangulares y formas especiales, si así se necesitara, según el puest que hayan de ocupar en las bólegas en donde se implanten. También se ocupa el Director de estos talleres de la construcción de material necesario para la instalación de fabricas de Aceites de Orujos en perfectas condiciones de trabajo; sus muchos años de práctica, su pericia y nombrada en la fabricación de aceites, y como dos de todos sus artefactos, hacen una garantía ilimitada á los clientes que quieren utilizar los servicios de estos talleres.

ANTIDOTO SOBERANO DE LAS ENFERMEDADES BILIOSAS

PURGANTE DE ANDRES Y FABIA Farmacéutico premiado de Valencia. Corrige inmediatamente Inapetencias, Acideces, Náuseas, Indigestiones, Afecciones nerviosas, Irregularidades del menstuo, Vahidos, Vómitos, Estreñimientos, Dolores de cabeza y otros padecimientos del estómago. Se emplea también como simple purgante, por ser agradable al paladar, suave y rápido en sus efectos. De venta en Granada, farmacia de Rubio Pérez, calle de Reyes Católicos 34, y principales de la ciudad á 2 pesetas la caja.

LITOGRAFIA JEREZANA

GRANDES TALLERES A VAPOR de imprenta, Litografía, Fotograbad y Encuadernación VICARIO, 14, 16 y 18 y CAMPILLO, 2 y 4 JEREZ DE LA FRONTERA

CAPILLO NERVINO MEDICINAL Nada más inofensivo ni más castro para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buecas boticas, á 5 y 7 pesetas la caja.—Se ramitan por correo á todas partes. D.ª MORALES, CARRERAS, 80 MADRID.—En Granada, farmacia de J. Ortiz Pujazon, Sagrario, 12.

EL MEJOR RECLAMO

Para que el público aprenda bien el nuevo domicilio de LA PUBLICIDAD, calle de Gracia, núm. 4, regirán por unos días, en su imprenta, los siguientes precios increíbles:

- 100 tarjetas de visita, de letra inglesa mejor que en litografía. Una pta.
100 facturas impresas rayadas, en buen papel satinado. Una pta.
100 cartas timbradas en papel comercial corriente. Una pta.
100 sobres comerciales timbrados, surtidos en tres ó cuatro colores. Una pta.
100 recibos para cobrar á quiles, res, tabernarios y con el contrato al dorso. Una pta.
100 pliegos de papel rayado con el timbre que se desea, para cien cartas. Una pta.
100 duplicados holandés, para v.ajantes. Una pta.
100 pagarés para prestar dinero ó fir factios, con todas formalidades. Una pta.
100 recibos tabernarios, para industrias, maestros de obras, etc. Una pta.
100 vales tabernarios, en buen papel satinado y encuadernados en rústico. Una pta.
100 sobres para oficios con las iniciales S. N. ó con el timbre que se desea. Una pta.
100 etiquetas para sastres, tamaño 16.º con impresión á gusto. Una pta.
100 volantes en terció de medio pliego, con el timbre que se desea. Una pta.
100 pliegos de papel de barba, cla se corriente, en cuatro manos á 25 pliegos. Una pta.
100 pliegos de doti tamaño, en colores surtidos, de papel para flores, etc. Una pta.
Todo á este tenor de baratura y se hacen encuadernaciones de lujo y económicas. Gracia, 4.—GRANADA.—Gracia, 4

Dr. A. Salvati Costanzi, calle Diputación, 349, Barcelona.

Extremimientos

Ulcera prostatica-Cistitis

Catarros de la Vejiga Curación radical garantizada sin sondas, sin dolores, sin fastosas consecuencias con los Confites Costanzi los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los so os que donan á las vías génito-uritarias su estado normal. Una caja Confites Costanzi, 5 pesetas.

Males venéreos Purgación reciente ó crónica, gota militar, pérdidas seminales, dicoras, etc; curación radical, milagrosamente en 8 ó 10 días con los renombrados Confites ó Inyección Costanzi, un frasco Inyección Costanzi, ptes. 4.

Sifilis Curacón radical con el Antisifilítico Roob Costanzi depurativo imperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, colores de los huesos, manchas, erupción de la piel y cualquiera otra de sifilis sea ó no hereditaria, garantizado ser puramente vegetal, exento de todas substancias mercuriales que como es sabido son dañinas para la salud y evita á las personas que han usado estas substancias el que sufran las fastosas consecuencias que aquellas producen.

Seguro del buen éxito de estos medicamentos, mediante un tratado especial en el Dr. A. Salvati Costanzi, en la calle Diputación, 349, Barcelona, se admite á los incrédulos el pago una vez curados. El Roob Costanzi es el remedio más recomendado por las celebridades médicas nacionales y extranjeras para poderlo tomar cualquier estómago y en cualquier temporada; un frasco de Roob Costanzi, 4 pesetas.

Consultas médicas en la calle de la Diputación, 349, Barcelona, todos los días y á las consultas que se hacen por escrito al inventor se com esta gratis y con reserva.

Estos medicamentos se encuentran en Granada en las acreditadas farmacias, Depósitos: Juan López Rubio y Pérez, calle de Colón, Miguel Gozálvez, Plaza San Gil 10, Justo Ortiz Pujazón, San Jerónimo 13 y en casa del inventor, calle Diputación 349, Barcelona.

Form: cont tren: especi: feg: mor: s. z. roob: quis cal: dul: leg: cas: tal: par: zuc:—

SUCURSAL ESPAÑOLA de la COMPAÑIA INGLESA LA GRESHAM

(The Gresham Life Assurance Society, Ltd.) FUNDADA EN LONDRES EN 1840 y establecida en España desde 1882

SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS

Pólizas indisputables Beneficios capitalizados Primas muy moderadas

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos á sus responsabilidades. La Gresham tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus Asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA: Es el edificio propiedad de la Compañía, calle de Alcalá, 38 MADRID Agente en Granada: D. Luis Moreno, Molinos, 15.—Inspector, Sr. D. Salvador Durán.—Oficina: Marqués de Larios, 4.—MALAGA.

SE VENDE UNA GUILLOTINA en la papelería de Pericás, Puerta Real, Granada. Papel para envolver en esta imprenta